



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9560

05/06/2024

28569

**AUTOR/A:** AGÜERA GAGO, Cristina (GP); ALFONSO SILVESTRE, Alma (GP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GP); ARGÜELLES GARCÍA, Silverio (GP); BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); FABRA PART, Alberto (GP); GARRE MURCIA, Cristóbal (GP); GIL SANTIAGO, Carlos (GP); LIMA GARCÍA, Laura María (GP); MARTÍNEZ LABELLA, Ana (GP); MESQUIDA MAYANS, Joan (GP); PÉREZ OSMA, Daniel (GP); SASTRE UYÁ, Miguel Ángel (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP)

### RESPUESTA:

En este momento está previsto llevar a cabo una revisión del Código Técnico de la Edificación tanto para responder a las distintas obligaciones y plazos que establece la Directiva (UE) 2024/1275 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, relativa a la eficiencia energética de los edificios (DEEE), como para introducir otras mejoras en el texto reglamentario.

La aprobación y publicación de esta revisión deben realizarse en el primer semestre de 2026 con el objeto de cumplir con las obligaciones de transposición de la citada Directiva (UE) 2024/1275 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024.

Madrid, 09 de septiembre de 2024